

1946 - 2016

VISTO:

la solicitud de la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo público Profesional Independiente) con el Licenciado Roberto Gabriel Massin por las tareas que realiza para la Secretaría de Postgrado de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y existe un informe del Asesor Legal;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la renovación del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con el Licenciado Roberto Gabriel Massin desde el 01 de enero al 31 de marzo del año 2017, con una retribución mensual de \$ 4900,00 (pesos cuatro mil novecientos con 00/100).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Inciso 3 Fuente 16 del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 10 FEB 2017

RESOLUCION N°: 032

e.s.


 Silvana Isabel ZÁRATE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIÁN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES